



Consejo Económico y Social

Distr. general
22 de diciembre de 2005
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

37° Período de sesiones

7 a 10 de marzo de 2006

Tema 3 d) del programa provisional*

Temas de debate y para la adopción

de decisiones: cuentas nacionales

Informe del Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre las Cuentas Nacionales

Nota del Secretario General

De conformidad con una petición formulada por la Comisión de Estadística en su 36° período de sesiones**, el Secretario General tiene el honor de transmitir a la Comisión el informe del Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre las Cuentas Nacionales. Se pide a la Comisión que formule observaciones sobre los avances logrados en la actualización del *Sistema de Cuentas Nacionales, 1993* (SCN 1993).

* E/CN.3/2006/1.

** Véanse *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2005, Suplemento No. 4* (E/2005/24), Cap. I.B.



Informe del Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre las Cuentas Nacionales

Introducción

1. En su 36° período de sesiones, la Comisión de Estadística¹:

a) Reconoció la pertinencia y oportunidad del estudio incluido en el informe del Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre las Cuentas Nacionales (véase E/CN.3/2005/4) sobre los factores que habían impedido la puesta en práctica del *Sistema de Cuentas Nacionales 1993* (SCN 1993)² en muchos países miembros e hizo suyas las recomendaciones que figuraban en el párrafo 38 del informe;

b) Reconoció la necesidad de ayudar a los miembros a mejorar la infraestructura para la reunión de datos básicos y de promover la utilización de los datos administrativos, entre otras cosas, mediante el suministro de manuales sobre prácticas óptimas;

c) Alentó a los países a que intensificaran la promoción y trataran de llegar a los usuarios de alto nivel y las instancias normativas para que tomaran más conciencia de la importancia y utilidad de las cuentas nacionales y, a tal fin, facilitaran más fondos para la ejecución del SCN 1993 así como los presupuestos de las oficinas de estadísticas nacionales u otros organismos responsables de las cuentas nacionales;

d) Tomó nota de que la División de Estadística asumiría la dirección de la formulación de una estrategia para superar los obstáculos a la aplicación del SCN 1993 identificados en el estudio mencionado, lo cual debería centrarse en África; en este contexto, la Comisión confirmó la necesidad de mejorar los datos básicos para la compilación de las cuentas nacionales, sobre la base de las prácticas óptimas y teniendo en cuenta los diferentes niveles de desarrollo de las estadísticas;

e) Tomó nota de los informes del Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre la actualización del SCN 1993 y llegó a la conclusión de que la revisión del *Sistema de Cuentas Nacionales 1993* para 2008, según el cronograma acordado, requeriría dedicación especial, disciplina y gran esfuerzo;

f) Recomendó mantener el cronograma existente para la finalización del SCN 1993/Rev.1, teniendo en cuenta la estrecha coordinación de los calendarios de las revisiones de otros manuales macroeconómicos, como el Manual de Balanza de Pagos, y las consecuencias financieras de postergar la fecha de finalización. Algunos miembros instaron al Grupo de Trabajo entre Secretarías a que examinara la asignación de prioridades a las cuestiones y planes contingentes para las cuestiones que pudieran resultar imposibles de resolver aplicando la estructura de adopción de decisiones incluida en la estructura de gestión, asegurando al mismo tiempo la coherencia y la integridad del SCA 1993, Rev.1;

g) Encomió a la División de Estadística por su informativo sitio Web sobre la actualización del SCN, que había facilitado la transparencia y la participación de la comunidad estadística mundial en el proceso de actualización.

2. De conformidad con la necesidad reconocida de apoyar los esfuerzos de los países miembros para que mejoren la infraestructura de recopilación de datos básicos y promuevan el uso de datos administrativos, las organizaciones del Grupo de

Trabajo entre Secretarías sobre las Cuentas Nacionales, en coordinación con otras organizaciones internacionales, se abocaron a la tarea de preparar varios manuales sobre prácticas óptimas. La División de Estadística de las Naciones Unidas inició reuniones de grupos de expertos en 2005 para revisar y actualizar las siguientes directrices internacionales para la recopilación de datos básicos y adecuarlas al *Sistema de Cuentas Nacionales 1993* y su proceso de actualización: *Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas del Comercio de Distribución y los Servicios*³, *Recomendaciones Internacionales para las Estadísticas Industriales*⁴ y los *Números Índice de la Producción Industrial 1950*⁵. Las recomendaciones de los grupos de expertos servirán de base para volver a redactar las directrices, que incluirán descripciones de las prácticas óptimas. El Fondo Monetario Internacional (FMI) elaboró un proyecto de *Guía de compilación de estadísticas monetarias y financieras*, que complementa al *Manual de estadísticas monetarias y financieras* (2000)⁶, y celebrará una reunión de un grupo de expertos en diciembre de 2005 para que haga una revisión final, en la que se abordarán cuestiones de coherencia con la actualización del SCN. El Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre Estadísticas de Precios, después de completar su labor sobre los manuales de las mejores prácticas en materia de índices de precios al productor y al consumidor, progresó en la elaboración de un manual paralelo sobre índices de precios de exportación y de importación. Este manual promoverá aún más el desarrollo de una infraestructura común para las cuentas nacionales y las estadísticas sobre precios.

3. La sección siguiente es un informe sobre el estado de actualización del SCN 1993 e incluye una reseña de las principales actividades realizadas, el mecanismo de consultas mundiales para la formulación de recomendaciones, los avances logrados respecto de las distintas cuestiones y la gestión del proceso de actualización.

I. Informe sobre el estado de actualización del SCN 1993

A. Reuniones del Grupo Asesor de Expertos y otras actividades

4. La ejecución del programa de trabajo de actualización del SCN 1993 se viene realizando de conformidad con el cronograma aprobado para la finalización del SCN 1993, Rev.1, para 2008. Con respecto a los acontecimientos y resultados de las actividades más importantes conviene destacar que:

a) La tercera reunión del Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales se celebró en Bangkok del 18 al 22 de julio de 2005. Se formularon recomendaciones sobre 25 cuestiones y se realizó un examen preliminar de varios temas que serán tratados en la próxima reunión. Más adelante, en la sección C, se incluye información sobre los progresos logrados respecto de estas cuestiones;

b) Se está organizando una cuarta reunión del Grupo Asesor de Expertos para debatir todas las cuestiones restantes, la que se celebrará en Frankfurt (Alemania), del 30 de enero al 8 de febrero de 2006 y tendrá como anfitrión al Banco Central Europeo. Los resultados de la reunión estarán a disposición de la Comisión como documento de sesión;

c) Los miembros del Grupo Asesor de Expertos han participado continuamente en la elaboración de recomendaciones y han asesorado al Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre Cuentas Nacionales respecto de cuestiones relacionadas con

la actualización del SCN. a ese efecto, tomaron parte activa en el examen y la formulación de propuestas sobre las distintas cuestiones, incluso entre reuniones;

d) Se celebraron talleres regionales sobre la actualización del SNC 1993 para la región de Asia y el Pacífico en abril de 2005; para América Latina y el Caribe, en octubre de 2005 y para África, en noviembre de 2005. La reunión conjunta de contadores nacionales celebrada por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la Comisión Económica para Europa en octubre de 2005 se centró en las cuestiones relativas a la actualización del SCN. Los contadores nacionales que participaron en esas reuniones aportaron observaciones útiles que ayudarán a lograr consenso sobre cuestiones que todavía no han sido decididas;

e) Como resultado de los considerables esfuerzos realizados por el Grupo de Trabajo y el resto de los participantes en el proceso de actualización del SNC, la resolución de las 44 cuestiones que se convino examinar está avanzando con arreglo al programa. Para respetar el cronograma, el Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre Cuentas Nacionales introdujo procedimientos para que los miembros del Grupo Asesor de Expertos celebraran debates electrónicos. Esto hizo posible acelerar la formulación de recomendaciones, aligeró la pesada carga que implica la celebración de reuniones personales y contribuyó al cumplimiento de los plazos previstos.

B. Consultas a nivel mundial y transparencia del proceso

5. Se han enviado las recomendaciones del Grupo Asesor de Expertos a todas las oficinas de estadística y los bancos centrales nacionales para que las consultas sean transparentes, como pidió la Comisión de Estadística. Las recomendaciones del Grupo Asesor de Expertos y los documentos complementarios sobre las distintas cuestiones también han sido publicados en el sitio web sobre la actualización del SCN 1993 que mantiene la División de Estadística de las Naciones Unidas (<http://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/snarev1.asp>). Se ha actualizado y mejorado constantemente el sitio web para apoyar los debates electrónicos y los comentarios de los expertos y organismos de estadística de los países. Se ha contactado a los países en repetidas oportunidades para que presenten sus comentarios en un plazo de 60 días y se puedan tener en cuenta las opiniones de la mayor cantidad posible de países. Las respuestas de los organismos oficiales y los comentarios aportados por los expertos se han publicado en el sitio web sobre la actualización del SCN 1993. En total, más de 80 personas y organismos presentaron comentarios sobre las recomendaciones formuladas por el Grupo Asesor de Expertos en sus múltiples deliberaciones.

6. Además de utilizar las consultas mundiales con fines de difusión y para lograr la participación de la comunidad de estadísticos, los miembros del Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre Cuentas Nacionales y el director y el redactor del proyecto hicieron mucho por difundir información sobre la actualización mediante presentaciones en conferencias y seminarios. Se publicaron las novedades en todos los números de la publicación *SNA News and Notes*.

C. Progresos logrados respecto de las cuestiones sin decidir

7. Se ha velado por que exista una estrecha coordinación entre la actualización del SCN 1993 y la del Manual de la Balanza de Pagos y el Manual de las Estadísticas Financieras del Estado mediante una planificación cuidadosa y la adopción de una serie de medidas. Los contadores nacionales de las instituciones que integran el Grupo de Trabajo participaron en las reuniones del Comité sobre las Estadísticas de la Balanza de Pagos del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el grupo de tareas sobre armonización de la contabilidad del sector público celebradas en 2005. Todos los informes y documentos temáticos pertinentes de las reuniones del Comité y el Grupo de Trabajo fueron presentados al Grupo Asesor de Expertos para su consideración. Los representantes del Comité y el grupo de tareas participaron en estas reuniones y presentaron información sobre los cambios propuestos.

8. Existe un mecanismo similar para aprovechar los resultados de los debates celebrados por el Grupo de Canberra II sobre activos no financieros en las reuniones realizadas en Canberra en marzo y abril de 2005 y en Ginebra en septiembre de ese año. Este mecanismo posibilita que se examinen a fondo las propuestas sobre varias cuestiones relacionadas con la actualización del SCN, especialmente aquellas relacionadas con activos no financieros.

9. En su tercera reunión celebrada en julio de 2005, el Grupo Asesor de Expertos formuló recomendaciones sobre varias cuestiones que se estaban examinando a los fines de la actualización, las que se enumeran en el párrafo siguiente. De esas cuestiones, nueve se habían discutido con anterioridad a la reunión del Grupo Asesor de Expertos en un foro basado en la web (debates electrónicos). En el informe de la reunión, que se encuentra en el sitio web sobre la actualización del SCN, figura una descripción detallada de las nuevas recomendaciones.

10. Varias de las recomendaciones formuladas en la reunión del Grupo Asesor de Expertos celebrada en julio de 2005 se referían a cuestiones relacionadas con la balanza de pagos y se centraron en el fortalecimiento de la capacidad del SCN de captar características clave de la globalización y asegurar coherencia con el Manual de la Balanza de Pagos actualizado, principalmente en relación con:

- Las remesas de los migrantes;
- La residencia de las unidades familiares: trabajadores temporarios;
- La residencia de las unidades familiares: tripulación de buques y pacientes;
- Los productos enviados al exterior para su elaboración;
- Las empresas multiterritoriales;
- El otorgamiento de garantías.

Se formularon varias recomendaciones sobre cuestiones concernientes a los activos no financieros, en relación con la armonización del SCN y el *Manual de contabilidad nacional: contabilidad ambiental y económica integrada*, sobre las novedades en materia económica y sobre los progresos metodológicos. Estas recomendaciones abarcaron:

- El agua como activo;
- Las mejoras de la tierra las y estructuras;

- Los originales y copias;
- Las bases de datos;
- La investigación y el desarrollo;
- La obsolescencia y la depreciación;
- Las adquisiciones de fondos de comercio y los bienes utilizados en la comercialización;
- El costo de los servicios financieros;
- El gobierno y otras entidades que no producen para el mercado: el costo del capital de los activos propios.

También se formularon recomendaciones sobre varias cuestiones relativas a los instrumentos financieros y los cambios en los instrumentos y mercados financieros, en particular:

- Los préstamos de cobro dudoso;
- La distinción entre préstamos y depósitos;
- Los préstamos comercializados (diferencia entre valores y otros instrumentos financieros);
- El interés de los instrumentos de deuda indexados;
- Los instrumentos de deuda vinculados a una moneda extranjera;
- Las comisiones por préstamo de valores y transacciones reversibles de oro;
- Las operaciones de reporto pasivo.

Otras recomendaciones versaron sobre cuestiones que afectan al gobierno, como las que se plantearon en la preparación del Manual de las Estadísticas Financieras del Estado, en especial:

- La delimitación entre el sector del gobierno y los sectores público y privado;
- Los impuestos, ingresos, impuestos incobrables y bonificaciones fiscales.

11. En el proceso de elaboración y precisión de las recomendaciones los grupos de tareas y el Grupo Asesor de Expertos han interactuado intensamente, lo que ha conlucido a un examen exhaustivo y cuidadoso de las cuestiones. Las opiniones preliminares de los grupos de tareas sobre cuestiones clave fueron enviadas al Grupo Asesor de Expertos con suficiente tiempo para obtener comentarios del Grupo y mejorar las perspectivas de obtener buenos resultados más tarde, cuando se presentara un documento al Grupo para su examen más adelante. Cuando se presentan cuestiones al Grupo Asesor de Expertos para su examen y la formulación de recomendaciones, algunas de ellas no están totalmente decididas y necesitan seguimiento (por ejemplo, la consideración de sus vínculos con otras cuestiones). Hasta el momento, el Grupo Asesor de Expertos ha terminado o prácticamente terminado el examen de alrededor de tres cuartas partes de las cuestiones relativas a la actualización del SCN. El resto de las cuestiones y aquellas que necesiten seguimiento, serán examinadas en la próxima reunión del Grupo Asesor de Expertos.

12. Si se tienen en cuenta los avances realizados hasta la fecha en la preparación de temas para discusión en la última reunión del Grupo Asesor de Expertos orientada a la solución de cuestiones sin decidir que se celebrará en Frankfurt, cabe esperar que la labor de examen y elaboración de recomendaciones sobre las 44 cuestiones seleccionadas se realice en los plazos previstos en el programa de trabajo.

13. Se ha invitado a que se formulen sugerencias para mejorar la claridad del SCN, que se recibirán hasta diciembre de 2005. El editor procesará las propuestas, en consulta con el Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre las Cuentas Nacionales. Se trata de una iniciativa importante para aumentar la facilidad de uso del SCN, que debería tener efectos positivos en la futura aplicación del SCN 1993, Rev.1.

14. Dado que la etapa de examen de las cuestiones está llegando a su término, la atención se está centrando ahora en transformar el conjunto de recomendaciones en el SCN 1993, Rev.1. En la reunión del Grupo Asesor de Expertos celebrada en enero y febrero de 2006 se discutirán planes para la etapa de redacción y revisión, y los resultados de los debates estarán a disposición de la Comisión como documento de sesión. Según el programa de trabajo y si los recursos lo permiten, se celebrarán dos reuniones más del Grupo Asesor de Expertos en 2007 para abordar la coherencia general de las recomendaciones y la integridad del sistema que quedará plasmado en el SCN 1993, Rev.1. Se consultará a los países sobre las recomendaciones finales y los proyectos de capítulos del Rev.1. Se pedirá a la Comisión de Estadística que revise todas las recomendaciones para la actualización del SCN en marzo de 2007, y el proyecto definitivo del SCN 1993, Rev.1, en marzo de 2008. Mientras se trabaja sobre el proyecto, el Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre las Cuentas Nacionales elaborará un plan de aplicación del SCN actualizado.

D. Gestión del proceso de actualización

15. La estructura de gestión establecida ha funcionado bien. El Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre Cuentas Nacionales, al que la Comisión de Estadística, en su 34º período de sesiones celebrado en marzo de 2003, encomendó la coordinación de la actualización del SCN 1993⁷, operó en dos niveles. El Grupo de Contadores Nacionales, integrado por las cinco organizaciones internacionales que componen el Grupo de Trabajo (la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas (Eurostat), el FMI, la OCDE, la División de Estadística de las Naciones Unidas y el Banco Mundial) celebraron teleconferencias mensualmente y participaron en la elaboración de documentos temáticos y la discusión de las cuestiones relativas a la actualización, además de realizar las tareas cotidianas relacionadas con la organización de la actualización del SCN 1993. De la supervisión de este grupo se encarga el Grupo de Gestión, que está compuesto por los jefes estadísticos de las cinco organizaciones y cuya función es vigilar y asistir en el proceso de actualización, así como adoptar las medidas que considere necesarias para lograr un resultado positivo. El director del proyecto supervisa la coordinación general en nombre del Grupo de Gestión. El director y el editor del proyecto, nombrados a fines de 2004, han trabajado en estrecha colaboración con el Grupo de Contadores Nacionales.

16. La recaudación de fondos para apoyar el proceso de actualización sigue siendo sumamente prioritaria y será parte central de la actividad del Grupo de Gestión para asegurar los recursos necesarios en las etapas finales del proceso.

II. Temas de debate

17. Se pide a la Comisión de Estadística que formule comentarios sobre el progreso general de la actualización del *Sistema de Cuentas Nacionales, 1993* (SCN 1993).

Notas

¹ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2005, Suplemento No. 4* (E/2005/24), cap. III, párr. 14.

² Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.94.XVII.4.

³ Estudios estadísticos, No. 57 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.75.XVII.9).

⁴ Estudios estadísticos, No. 48/Rev.1 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.83.XVII.8).

⁵ Estudios sobre métodos, No. 1 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.50.XVII.4).

⁶ Washington, D.C., FMI, 20 de octubre de 2000.

⁷ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2003, Suplemento No. 4* (E/2003/24), cap. III, párr. 2, apartado c).